



RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2009, DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN, NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2009 (BOE DEL 9 DE ABRIL), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2.9 de la Base Séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 18 de febrero de 2008 (BOE de 8 de marzo), por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en Anestesia y Reanimación de los Centros dependientes de este Instituto, este Tribunal, una vez valorados los méritos de los aspirantes que superaron el ejercicio de la fase de oposición, en uso de las competencias que tiene asignadas,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer públicas las calificaciones PROVISIONALES obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes, que se detallan en la relación adjunta a esta Resolución, como Anexo I.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en los Tablones de Publicación indicados en la Base 5.1 (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de las Ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), para interponer las reclamaciones que contra la misma estimen pertinente.

Las reclamaciones, de presentarse, deberán ser dirigidas al TRIBUNAL, con sede en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá nº 56, 28071-MADRID.

TERCERO.- Una vez resueltas las reclamaciones por el Tribunal, este publicará las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, en los citados tablones.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. M^a Angeles García-Moncó Carra

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan Álvarez Orejón

